

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **170**

Fecha: 02/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00192	Alimentos para menores	YULIS PAOLA - TORRES LOPEZ	VICTOR ALFONSO - VIZCAINO BERMUDEZ	Auto Interlocutorio Como quiera que la solicitud de entrega de cesantías no viene coadyuvada por el demandado, por secretaria désele traslado al Sr. Víctor Alfonso Vizcaíno Bermúdez de la solicitud presentada por el demandante.	01/11/2023	
20001 31 10 001 2019 00184	Acciones de Tutela	GLEISON EDUARDO QUIROZ FONTALVO	DIRRECCION DE SANIDAD- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCIO NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere de manera previa al Director de Sanidad del Ejército Nacional, y/o quien haga sus veces, con el fin de que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación que para el efecto se libre, manifieste las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento al fallo de primera instancia del 6 de junio de 2019; Lo anterior, so pena de las sanciones a que haya lugar.	01/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO